



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONTRATACIÓN Y CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE TANTO DOMÉSTICO COMO COMERCIAL						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en darse de alta en el padrón mediante un contrato para posteriormente conectarse a la red de agua potable, en el domicilio del usuario solicitado						
FUNDAMENTO LEGAL:						
ARTICULO 44 FRACCION I DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIO ARTICULO 4, 27 PARRAFO 5TO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS						
DOCUMENTO A OBTENER:						
Contrato de agua				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vitalicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:						
SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						
<ul style="list-style-type: none"> No exista toma de agua en el domicilio Reconexión de toma de agua 						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
El fontanero acude al domicilio para verificar que sea cuenten con las necesidades específicas para poder realizar la conexión de toma						
REQUISITOS:						
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCION		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1			
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCION		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1			
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1			
6.	Acta constitutiva	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCION		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	NO	1			

5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1	
6.	Acta constitutiva	SI	1	
		NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El usuario acude a oficina con su documentación en orden y completa 2.- Se da la información de materiales que se van a requerir para la conexión 2.- Se realiza el pago de su verificación 3.- Un fontanero realiza la verificación en el domicilio del usuario 4.- El usuario hace su pago de contrato de agua 5.- El organismo otorga el contrato nuevo			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 3 a 10 días hábiles			
COSTO:	\$ 2,883 y \$10,994	Artículo 147 Fracción III código financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja ODAPAST			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON NÚMERO DE CUENTA: 012 180 001 181 263 725			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No se otorgara el contrato en caso de que el usuario no cuente con su documentación completa - No se otorga el contrato en caso de que se haya hecho pavimentación en su calle con menor de duración a 5 años - Se brinda el servicio cuando se brinde con la documentación completa y cuente con las características necesarias para la conexión 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Procede la afirmativa ficta al día siguiente del término establecido por el organismo para dar respuesta al presente servicio, según el artículo 135 del código de procedimientos administrativos del estado de México.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ODAPAST				OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ODAPAST)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00pm Sábado de 8:00 am a 14:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
59	69 33 01 99		188	N/A	odapastemas2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	La propiedad es un terreno baldío ¿Pagare completo el servicio de agua?
RESPUESTA:	Puede pagarse como predio deshabitado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se paga?
RESPUESTA:	El pago se hace después de la verificación
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes me dan permiso de romper el pavimento?
RESPUESTA:	El permiso lo da la dirección de desarrollo urbano y se paga por metro cuadrado dependiendo los metros que le indican en la verificación el fontanero.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: _____ ORLANDO JAIR HERNÁNDEZ GUERRA	VISTO BUENO: _____ L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Marzo/ 2024.
---	---	---